

**INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
REHABILITAR S.A.  
SERVICIOS EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION SENFIREO**

Señores Socios:

De conformidad con el Estatuto de la compañía, así como lo dispuesto en la Ley de Compañías, me permito poner en vuestro conocimiento el siguiente informe, correspondiente al ejercicio económico que terminó el pasado 31 de diciembre del 2016.

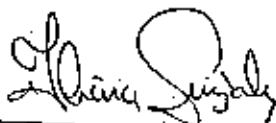
- La compañía concluyó su periodo de constitución en el mes de febrero de 2009, fecha desde la cual y hasta el 31 de diciembre de 2016, se han efectuado inversiones y gastos operativos necesarios.
  - ✓ Planificación y apertura del Departamento de Call Center Rehabilitar con línea única 1800-734224.
  - ✓ En este año se realizó el desembolso al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por un valor de \$ 88.799,14 el mismo que correspondía a una Nota de Crédito emitida a nuestros servicios.
  - ✓ Implementación del Manual de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional; cumpliendo con lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo y el Departamento de Riesgos de Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
  - ✓ Incorporación de personal especializado en Electrodiagnóstico.
  - ✓ Mantenimiento anual de instalaciones.
  - ✓ Compra y mantenimiento de equipo médico, de oficina y computacional.
  - ✓ Sueldos y honorarios de personal.
  - ✓ Insumos necesarios para el funcionamiento de la empresa.
  - ✓ Papelería la cual incluye material publicitario, documentos contables.
  - ✓ Fortalecimiento de la imagen corporativa, mediante el manejo de Redes Sociales.
  - ✓ Mantener inversión en la sucursal de la empresa ubicado en el Pasaje Praga S3-138 y Av. Interoceánica sector de Cumbaya.
  - ✓ Actualizaciones del sistema contable para optimizar el trabajo diario.
  - ✓ Fue necesario la compra de un nuevo vehículo para la Gerencia General, el mismo que servirá para satisfacer la demanda de pacientes en las 3 sucursales, que debido a las distancias es imperioso una movilización inmediata y oportuna.
  - ✓ Mantenimiento del vehículo de la compañía que permite las movilizaciones y entregas de los insumos y suministros.
- Durante el presente ejercicio económico, se ha cumplido lo previsto para la etapa pre-operacional, y sobre todo, organizado adecuadamente las actividades de la misma.
  - ✓ Organización y cumplimiento con las obligaciones tributarias mensuales y anuales.
  - ✓ Renovación de los permisos de funcionamiento (Ministerio de Salud, Cuerpo de Bomberos, Patentes Municipales, etc.).
  - ✓ Capacitación constante al personal.
  - ✓ Fortalecimiento del convenio con el IESS, aumentando la capacidad de atención con las 3 sucursales, con un promedio de 10000 atenciones mensuales.
  - ✓ Coordinación reunión Junta General de Socios para informe anual de resultados de la compañía.
- Los objetivos programados y previstos para el año 2016, se han cumplido en un 93% y para el efecto se han realizado las gestiones necesarias para continuar con las operaciones iniciales.

- ✓ Amortización del 20% de las pérdidas acumuladas.
  - ✓ Inversión en equipo médico por incremento de pacientes.
  - ✓ Inversión en Departamento de Call Center por incremento de pacientes y para descongestionar recepciones.
  - ✓ Inversión en ampliación de instalaciones por incremento de pacientes.
  - ✓ Inversión continua en mantenimiento de instalaciones para brindar mejor atención y llegar a un mercado más amplio.
  - ✓ Fortalecimiento y crecimiento del Convenio con el IESS.
  - ✓ Fortalecimiento de los Departamentos Financiero, Administrativo, Técnico y Gerencia, para un mejor desempeño en el cumplimiento de objetivos.
- 
- Durante el ejercicio 2016, la empresa Rehabilitar S.A., no ha incurrido en ningún juicio laboral, ya que ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones como patrono.
  - Se han cumplido con todas las obligaciones patronales y para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
  - La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del año 2016 se encuentra claramente detallada en los balances y estados financieros adjuntos.
  - Las obligaciones tributarias y demás impuestos que por ley le corresponden a la compañía fueron cumplidas de acuerdo a la normativa vigente.
  - Como se refleja en los balances correspondientes al periodo del año 2016, se ha generado una utilidad contable por el valor de \$ 141.245,36, para lo cual se calcula la repartición del 15% a los trabajadores, porcentaje que por ley les corresponde. Y un pago del impuesto a la renta del 22%.
  - El 10% de la utilidad se cargará de acuerdo a los estatutos como reserva legal.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento al personal y a todos quienes hacen la compañía y, particularmente a los señores socios por la confianza depositada.

Me suscribo de ustedes.

Atentamente,



---

Dra. Iliana González  
Gerente General  
REHABILITAR S.A.

Quito, 30 de marzo 2017